



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 125-2022
Bogotá, 01 Septiembre 2022

Invima alerta

NUTRABIO CAFFEINE, NUTRABIO CAFFPLUS, NUTRABIO THERMO FUEL V.9, NUTRABIO ACETYL L-CARNITINA, NUTRABIO YOHIMBINE, NUTRABIO MG, NUTRABIO ZMA, NUTRABIO 5 HTP, NUTRABIO ALFA EAA, NUTRABIO BCAA 5000, NUTRABIO VITAMIN C, NUTRABIO D3, NUTRABIO MULTI SPORT, NUTRABIO OMEGA FISH OIL

Registro sanitario: No

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2207-042





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, informa a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta los productos: “NUTRABIO CAFFEINE, NUTRABIO CAFFPLUS, NUTRABIO THERMO FUEL V.9, NUTRABIO ACETYL L-CARNITINA, NUTRABIO YOHIMBINE, NUTRABIO MG, NUTRABIO ZMA, NUTRABIO 5 HTP, NUTRABIO ALFA EAA, NUTRABIO BCAA 5000, NUTRABIO VITAMIN C, NUTRABIO D3, NUTRABIO MULTI SPORT, NUTRABIO OMEGA FISH OIL” por parte de la sociedad “SUPERALIMENTOS NUTRABIO S.A.S. BIC” a través de su página web <https://nutrabiocolombia.com/> y de su cuenta en Instagram @nutrabiocolombia

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se tratan de productos fraudulentos al no encontrarse amparados bajo un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías frente al cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia. Adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Instituto, ha alertado sobre los riesgos que tienen estos productos para la salud de quienes los utilizan, al ser productos que proclaman propiedades no verificadas, ni autorizadas por Invima; generando así falsas expectativas en relación con la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

El Instituto hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir estos productos fraudulentos “NUTRABIO CAFFEINE, NUTRABIO CAFFPLUS, NUTRABIO THERMO FUEL V.9, NUTRABIO ACETYL L-CARNITINA, NUTRABIO YOHIMBINE, NUTRABIO MG, NUTRABIO ZMA, NUTRABIO 5 HTP, NUTRABIO ALFA EAA, NUTRABIO BCAA 5000, NUTRABIO VITAMIN C, NUTRABIO D3, NUTRABIO MULTI SPORT, NUTRABIO OMEGA FISH OIL” con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata como se indica en el sitio web del Invima en el menú Medicamentos y productos biológicos > Consultas y servicios en línea > Reporte de PRM por parte de Pacientes y otros actores del Sistema de Salud Colombiano o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar personas que consuman “NUTRABIO CAFFEINE, NUTRABIO CAFFPLUS, NUTRABIO THERMO FUEL V.9, NUTRABIO ACETYL L-CARNITINA, NUTRABIO YOHIMBINE, NUTRABIO MG, NUTRABIO ZMA, NUTRABIO 5 HTP, NUTRABIO ALFA EAA, NUTRABIO BCAA 5000, NUTRABIO VITAMIN C, NUTRABIO D3, NUTRABIO MULTI SPORT, NUTRABIO OMEGA FISH OIL” se debe indicar la suspensión del consumo del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

